



**RESOLUCION - R - N° 668 - 98**

*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

BUENOS AIRES 177 - 4000 SALTA (R. A.)

SALTA, 22 DIC 1998

Expte. N° 4.636/98 - Ref. 1/98

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la FUNDACION LEOPOLDO MARECHAL, obrante a Fs. 2; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma comunica la realización de las JORNADAS NACIONALES LEOPOLDO MARECHAL "CINCUENTENARIO DE ADÁN BUENOSAYRES", y asimismo requiere la adhesión y/o auspicio de esta Casa de Estudios.

QUE la FACULTAD DE HUMANIDADES, mediante el artículo 2º de la resolución N° 1127-98, solicita se adhiera u otorgue el auspicio de esta Universidad a las citada Jornadas.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ACADEMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el AUSPICIO OFICIAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA a las JORNADAS NACIONALES LEOPOLDO MARECHAL "CINCUENTENARIO DE ADÁN BUENOSAYRES", que se llevaron a cabo en la ciudad de Buenos Aires, los días 20 y 21 de noviembre de 1998, organizadas por la FUNDACIÓN LEOPOLDO MARECHAL y el PROGRAMA DE INVESTIGACION DE LITERATURA ARGENTINA COMPARATISTICA de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Académica, Facultad de Humanidades, Fundación Leopoldo Marechal, Programa de Investigación y Lic. Bravo Herrera. Cumplido siga a SECRETARIA ACADEMICA para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



  
VICTOR OMAR VIERA  
VICE RECTOR  
a/c. Secretaría Académica

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR